

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0502-2025-CU-UJCM

Moquegua, 09 de mayo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de mayo de 2025, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0246-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0246-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, aprobar en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo tercero, precisar que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberán asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados; en su artículo cuarto, encargar a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1565-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025; y, en su artículo quinto, elevar la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de mayo de 2025, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 07 de abril de 2025 al 02 de mayo de 2025; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0246-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025;

Que, mediante Expediente N° 00871-R-UJCM, de fecha 06 de mayo de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0246-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0246-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero. - APROBAR**, vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	XI	SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	XI	DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCION Y CADUCIDAD)	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
2			CASTRO CONDORI ELMER CESAR	153062003A	MOQUEGUA	2016	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	XI	PRÁCTICA FORENSE CIVIL I	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	XI	NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	XI	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	XI	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
2			CASTRO CONDORI ELMER CESAR	153062003A	MOQUEGUA	2016	1RA

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0502-2025-CU-UJCM

Moquegua, 09 de mayo de 2025

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	VIII	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	CASTRO CONDORI ELMER CESAR	153062003A	MOQUEGUA	2016	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	X	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	CASTRO CONDORI ELMER CESAR	153062003A	MOQUEGUA	2016	2DA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	X	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	CASTRO CONDORI ELMER CESAR	153062003A	MOQUEGUA	2016	2DA

Artículo Segundo. - APROBAR, en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	TOTAL HORAS POR DOCENTE	TURNO SECC.	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
XI	SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	4	3	2	5	10	M-A	2001	04429718	LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	DOCTOR EN DERECHO	DOCENTE ORDINARIO
XI	PRÁCTICA FORENSE CIVIL I	4	3	2	5			2001				
XI	DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	4	4	0	4	16	M-A	2001	04416824	VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ	DOCTOR EN DERECHO	DOCENTE ORDINARIO
XI	NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	4	3	1	4		M-A	2001				
XI	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	3	2	2	4		M-A	2001				
XI	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	3	2	2	4		M-A	2001				
VIII	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	3	2	2	4	12	M-A	2016	74151945	KATERIN BARRERA APAZA	DOCTORA EN DERECHO	DOCENTE TIEMPO COMPLETO
X	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	2	1	2	3		M-A	2016				
X	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	3	1	4	5		M-A	2016				

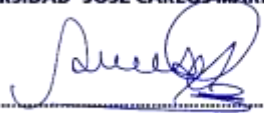
- **Artículo Tercero. - PRECISAR**, que los estudiantes que se acogan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberán asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.
- **Artículo Cuarto. - ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1565-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025.

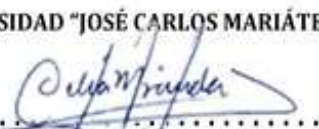
De conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR




LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

• U. E.
 • U. SA
 • U. CUA
 • GESTIÓN DOCENTE
 • CP. DERECHO
 • U. TIC
 CC ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0246-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0272-2025-VRA/UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura, Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Derecho, Semestre Académico 2025-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, **se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025**";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0370-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0383-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, que resuelve, en su artículo primero, aprobar la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; y, en su artículo segundo, aprobar el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0388-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0191-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, disponer que la Modalidad de Estudios del servicio educativo universitario en el Semestre Académico 2025-I, en la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad Híbrida (virtual-presencial); en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencia las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto, en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0192-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Cronograma de Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto a la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución, al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0246-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

Que, mediante Informe N° 0405-2025-EPD-FACS/UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, la Dra. Katerin Barrera Apaza, Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, informa al Decano de la Facultad de Ciencias, que ha recibido solicitudes de estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, Plan de Estudios 2001 y 2016, sobre Apertura de Cursos, bajo la modalidad de Cursos Autofinanciados, Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua; por lo que, previa verificación, da opinión favorable a lo solicitado y remite la respectiva Carga Lectiva Turno M-A y Carga Horaria, para su evaluación y autorización correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0301-2025-FACS/UJCM, de fecha 16 de abril de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Vicerrectorado Académico, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1565-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, que en su artículo primero, propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la apertura de Cursos Autofinanciados de la Escuela Profesional de Derecho, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua; y, en su artículo segundo, propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 00783-R-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0272-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1565-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 00813-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 25 de abril de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	XI	SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	XI	DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCION Y CADUCIDAD)	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
2			CASTRO CONDORI ELMER CESAR	153062003A	MOQUEGUA	2016	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	XI	PRÁCTICA FORENSE CIVIL I	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	XI	NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	XI	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	XI	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
2			CASTRO CONDORI ELMER CESAR	153062003A	MOQUEGUA	2016	1RA

...///



Moquegua, 25 de abril de 2025

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	VIII	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	CASTRO CONDORI ELMER CESAR	153062003A	MOQUEGUA	2016	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	X	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	CASTRO CONDORI ELMER CESAR	153062003A	MOQUEGUA	2016	2DA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	X	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	CASTRO CONDORI ELMER CESAR	153062003A	MOQUEGUA	2016	2DA

Artículo Segundo. - APROBAR, en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	TOTAL HORAS POR DOCENTE	TURNO SECC.	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
XI	SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	4	3	2	5	10	M-A	2001	04429718	LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA	DOCTOR EN DERECHIO	DOCENTE ORDINARIO
XI	PRÁCTICA FORENSE CIVIL I	4	3	2	5			2001				
XI	DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	4	4	0	4	16	M-A	2001	04416824	VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ	DOCTOR EN DERECHO	DOCENTE ORDINARIO
XI	NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	4	3	1	4		M-A	2001				
XI	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	3	2	2	4		M-A	2001				
XI	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	3	2	2	4		M-A	2001				
VIII	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	3	2	2	4	12	M-A	2016	74151945	KATERIN BARRERA APAZA	DOCTORA EN DERECHO	DOCENTE TIEMPO COMPLETO
X	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	2	1	2	3		M-A	2016				
X	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	3	1	4	5		M-A	2016				

Artículo Tercero. - PRECISAR, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

Artículo Quinto. – ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1565-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en veinticinco (25) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DR. LOIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1565-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 11 de abril de 2025



Visto; el **INFORME N° 0405-2025-EPD-FCS/UJCM**, de fecha 11 de abril de 2025, que presenta la Dra. Katerin Barrera Apaza, Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, sobre **APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS Y APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I-SEDE MOQUEGUA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; en su artículo segundo, aprobar, el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar, al Consejo Universitario, la Resolución, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar, en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025;

Que, el artículo 18° del Reglamento Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, el concurso de plazas para profesores contratados, a que se hace referencia en el inciso a) del artículo anterior, se realizará de manera anual, dos meses antes del inicio del semestre, salvo situaciones excepcionales o necesidades debidamente justificadas. La organización del concurso estará a cargo de los decanos o los directores de programas, quienes tendrán como atribuciones específicas para este caso: a) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las plazas que se someterán a concurso, b) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los requisitos específicos que deberá cumplir el postulante, de acuerdo con las características de la plaza en concurso, c) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las bases del concurso, precisando la documentación, los plazos y requisitos de inscripción entre otros, d) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, a los miembros de las comisiones encargadas de la evaluación de los postulantes, e) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los procedimientos e instrumentos de calificación de los criterios de evaluación de los postulantes, f) Supervisar el desarrollo del concurso garantizando la transparencia e idoneidad del mismo; y, g) Publicar los resultados del concurso;

Que, según **RESOLUCIÓN RECTORAL N°0192-2025-R-UJCM**, de fecha 09 de abril de 2025, se **aprobó**, el Cronograma para la Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I; de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, según **SOLICITUD**, que presentan los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, donde solicitan la apertura de cursos autofinanciados para el Semestre Académico 2025-I;

Que, mediante **INFORME N° 0405-2025-EPD-FCS/UJCM**, de fecha 11 de abril de 2025, que presenta la Dra. Katerin Barrera Apaza, Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, sobre **Apertura de Cursos Autofinanciados para el Semestre Académico 2025-I**, tramite solicitado por los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, para la respectiva aprobación;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **PROPONER**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de **CURSOS AUTOFINANCIADOS**, de la Escuela Profesional de Derecho, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

www.UJCM.EDU.PE



-2-

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1565-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 11 de abril de 2025

Nº	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	SEDE	PLAN DE ESTUDIOS	Nº DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL	OBSERVACIÓN	NÚMERO DE CELULAR
1	XI	SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
2	XI	DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
3			ELMER CESAR CASTRO CONDORI	153062003A	MOQUEGUA	2016	1	DERECHO	NINGUNA	960919118
4	XI	PRÁCTICA FORENSE CIVIL I	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
5	XI	NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
6	XI	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
7	XI	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
8			ELMER CESAR CASTRO CONDORI	153062003A	MOQUEGUA	2016	1	DERECHO	NINGUNA	960919118
9	VIII	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	ELMER CESAR CASTRO CONDORI	153062003A	MOQUEGUA	2016	1	DERECHO	NINGUNA	960919118
10	X	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	ELMER CESAR CASTRO CONDORI	153062003A	MOQUEGUA	2016	2	DERECHO	NINGUNA	960919118
11	X	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	ELMER CESAR CASTRO CONDORI	153062003A	MOQUEGUA	2016	2	DERECHO	NINGUNA	960919118

Artículo 2º. PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	DNI	DOCENTE	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
							H.T.	H.P.	T.H.					
1	DERECHO	SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	XI	4	2001	M-A	3	2	5	10	04429718	LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA	DOCTOR EN DERECHO	DOCENTE ORDINARIO
		PRÁCTICA FORENSE CIVIL I	XI	4	2001	M-A	3	2	5					
2	DERECHO	DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	XI	4	2001	M-A	4	0	4	16	04416824	VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ	DOCTOR EN DERECHO	DOCENTE ORDINARIO
		NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	XI	4	2001	M-A	3	1	4					
		DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	XI	3	2001	M-A	2	2	4					
		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	XI	3	2001	M-A	2	2	4					



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

www.UJCM.EDU.PE



-3-

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1565-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 11 de abril de 2025

3	DERECHO	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	VIII	3	2016	M-A	2	2	4	12	74151945	KATERIN BARRERA APAZA	DOCTORA EN DERECHO	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO
		SEMINARIO EN DERECHO PENAL	X	2	2016	M-A	1	2	3					
		TALLER DE INVESTIGACIÓN I	X	3	2016	M-A	1	4	5					

Artículo 3º.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/FACS
C.C. CU
EP
USA
ARCHIVO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 0405-2025-EPD-FCS/UJCM.

AL : DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS.
Decano de Facultad de Ciencias de la UJCM.
DE : DRA. KATERIN BARRERA APAZA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho.
ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE 2025- I, Y CARGA HORARIA, TURNO M-A DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.
REFERENCIA : S/N
FECHA : Moquegua 11 de abril 2025.

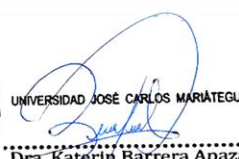
Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que en atención a los documentos en referencia se procedió a realizar la carga lectiva y horarios. Por lo expuesto solicito la aprobación de la **CARGA LECTIVA TURNO M-A Y LA CARGA HORARIA PARA EL SEMESTRE 2025 -I** de la Escuela Profesional de Derecho.

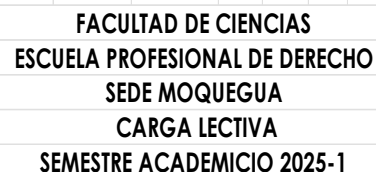
ADJUNTO:

- Carga Lectiva 2025-I.
- Horarios 2025-I.

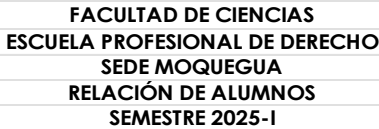
Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,


UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dra. Katerin Barrera Apaza
DIRECTORA (e)
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



N°	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	DNI	DOCENTE	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
							H.T.	H.P.	T.H					
1	DERECHO	SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	XI	4	2001	M-A	3	2	5	10	04429718	LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA	DOCTOR EN DERECHO	DOCENTE ORDINARIO
		PRÁCTICA FORENSE CIVIL I	XI	4	2001	M-A	3	2	5					
2	DERECHO	DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	XI	4	2001	M-A	4	0	4	16	04416824	VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ	DOCTOR EN DERECHO	DOCENTE ORDINARIO
		NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	XI	4	2001	M-A	3	1	4					
		DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	XI	3	2001	M-A	2	2	4					
		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	XI	3	2001	M-A	2	2	4					
3	DERECHO	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	VIII	3	2016	M-A	2	2	4	12	74151945	KATERIN BARRERA APAZA	DOCTORA EN DERECHO	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO
		SEMINARIO EN DERECHO PENAL	X	2	2016	M-A	1	2	3					
		TALLER DE INVESTIGACIÓN I	X	3	2016	M-A	1	4	5					

[illegible]



AULA VIRTUAL N° 1
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
07:00 - 07:45						
07:45 - 08:30						
08:30 - 09:15						
09:15 - 10:00						
10:00 - 10:45						
10:45 - 11:30						
11:30 - 12:15						
12:15 - 13:00						
13:00 - 13:45						
13:45 - 14:30						
14:30 - 15:15		SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta		PRÁCTICA FORENSE CIVIL I Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta		
15:15 - 16:00						
16:00 - 16:45						
16:45 - 17:30	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez	DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD) Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez		DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD) Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez	
17:30 - 18:15						
18:15 - 19:00	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez	NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez		NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez	
19:00 - 19:45						
19:45 - 20:30		PRÁCTICA FORENSE CIVIL I Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta		SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta		
20:30 - 21:15						
21:15 - 22:00						



AULA VIRTUAL N° 2 ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO						
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
07:00 - 07:45						
07:45 - 08:30						
08:30 - 09:15						
09:15 - 10:00						
10:00 - 10:45						
10:45 - 11:30						
11:30 - 12:15						
12:15 - 13:00						
13:00 - 13:45						
13:45 - 14:30						
14:30 - 15:15	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Dra. Katerin Barrera Apaza	TALLER DE INVESTIGACIÓN I Dra. Katerin Barrera Apaza	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Dra. Katerin Barrera Apaza			
15:15 - 16:00						
16:00 - 16:45	SEMINARIO EN DERECHO PENAL Dra. Katerin Barrera Apaza		SEMINARIO EN DERECHO PENAL Dra. Katerin Barrera Apaza			
16:45 - 17:30			TALLER DE INVESTIGACIÓN I Dra. Katerin Barrera Apaza			
17:30 - 18:15						
18:15 - 19:00						
19:00 - 19:45						
19:45 - 20:30						
20:30 - 21:15						
21:15 - 22:00						

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

DECIMO DE 10 FACULTAD DE CIENCIA A quien se dirige:	Procedimiento N° (Ver la página siguiente) SUMILLA (Ver Relación)
--	--

DATOS DEL SOLICITANTE:									
Estudiante	☒	Docente	☐	Administrativo	☐	Empresa o Entidad Pública	☐	Persona Natural	☐

Apellidos y Nombres y/o Razón Social de la Entidad:	
CANOIA ACCOLLATUPA XOTYD SANDRO	

Facultad	Escuela Profesional/ Programa de Posgrado	Código del Alumno
CIENCIAS	DERECHO	09206205

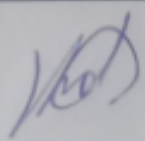
DNI o Pasaporte o Carnet Extranjería	DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Av. Jr. Calle -Pasje -Mz. Lt. Urbanización	N° y/o Dpto.	Distrito
4711712	URB. NUEVO DIAM DI-03		

Teléfono Fijo	Celular:	Correo Electrónico
	957057155	scandiaccollatupa@gmail.com

Fundamentación de lo Solicitado:
CURSO AUTOFINANCIADO

Documentos que se Adjuntan
- DUEXO 01 - CONSTANCIA DE NO ADEUDO - RECORD ACADEMICO

ESCUELA PROF. DE DERECHO
RECIBIDO POR: LUCIA
FECHA: 3/04/2025
EXP. N°: 510

Lugar y Fecha:	Firma y Post Firma del Solicitante:
Moquegua, 03 de abril del 2025	



Nro° **00874 -2025**

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS

CERTIFICA : Que la (el) Sra (Sr) Srta.

CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA

ConCodigo N° **09206205** estudiante de:

FACULTAD DE CIENCIAS

Programa Profesional de:

DERECHO

A la fecha : **NO ADEUDA** Pensiones de enseñanza, al Semestre Academico: **2013-2**

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del (la) interesado(a) para tramites
academicos y/o administrativos.

RECIBO DE INGRESOS N°: **B001-00137413**

Moquegua, 10 de abril de 2025



CPC CARBAJAL APARICIO IVAN ANDRES
Unidad de Economía y Finanzas

*Valido hasta el 10/12/2025

DECLARACIÓN JURADA

Anexo 04

Yo, CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA . Identificado(a) con DNI 47117117 con
código 09206205 estudiante de la Carrera Profesional de
DERECHO, de la Facultad de Facultad de derecho

DECLARO BAJO JURAMENTO

- a) Que he sido informado (a) sobre las actividades de cese de la Universidad José Carlos Mariátegui, motivo por el cual no se ofrecen en el presente año académico los semestres I y II de las diferentes escuelas profesionales.
- b) Que puedo reanudar estudios en mi mismo plan, siempre y cuando tenga pendiente hasta ocho (08) asignaturas por aprobar.
- c) Que en caso de tener más de ocho (08) asignaturas por aprobar, puedo reanudar estudios pero tendré que adecuarme al plan vigente de mi escuela.
- d) Que en ambos casos de solicitar la reanudación, inciso b y c, cuando se tengan asignaturas pendientes de aprobar, que la universidad no ofrece por el proceso de las actividades de cese, dichas asignaturas serán AUTOFINANCIADAS POR MI PERSONA y solicitadas para su correspondiente autorización, según lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, 03 de ABRIL del 2025

CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA

Apellidos y Nombres

DNI: 47117117



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 09206205
ALUMNO : CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA
PROGRAMA DE ESTUDIO : DERECHO

Nro.: 2025100066

47	201202	1686	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	M-A	Prom.	2001	3	12	1
CICLO IX									
48	201301	1691	DERECHO CIVIL VII "A" (CONTRATOS GENERALES)	M-A	Prom.	2001	4	12	1
49	201301	1692	DERECHO COMERCIAL II	M-A	Prom.	2001	4	12	1
50	201301	1693	DERECHO TRIBUTARIO I	M-A	Prom.	2001	3	13	1
51	201301	1694	SEGURIDAD SOCIAL	M-A	Prom.	2001	3	14	1
52	201301	1695	PSIQUIATRÍA FORENSE	M-A	Prom.	2001	3	13	1
53	201301	1696	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURIDICA	M-A	Prom.	2001	3	13	1
CICLO X									
54	201302	1601	DERECHO COMERCIAL III	M-A	Prom.	2001	3	14	1
55	201302	1602	DERECHO CIVIL VII "B" (CONTRATOS ESPECIALES)	M-A	Prom.	2001	4	13	1
56	201302	1603	DERECHO TRIBUTARIO II	M-A	Prom.	2001	3	16	1
57	201302	1604	FILOSOFÍA DEL DERECHO	M-A	Prom.	2001	4	15	1
58	201302	1605	DERECHO PENAL MILITAR	M-A	Prom.	2001	3	13	1
59	201302	1606	DERECHO FINANCIERO	M-A	Prom.	2001	3	12	1
ELECTIVO									
60	201001	16D1	ACTIVIDAD INTEGRADORA (DEPORTE)	M-C	Prom.	2001	1	14	1
61	201302	16D9	ACT. INTEG. (LIDERAZGO Y ORATORIA)	M-A	Prom.	2001	1	15	1

PROM. POND. ACUM. : 13.88
CRÉDITOS APROBADOS : 209
CRÉDITOS LLEVADOS : 209
CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 252

REGISTRO : EXP 1389-2025-USA
COMPROBANTE : B001-00137414

USUARIO: ASP

Moquegua, 10 de abril del 2025



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. ARTURO EDUARDO SANZ PACSI
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS





RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 09206205
ALUMNO : CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA
PROGRAMA DE ESTUDIO : DERECHO

Nro.: 2025100066

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	200901	1611	HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN	M-A	Prom.	2001	4	14	1
2	200901	1612	TÉCNICAS DEL APRENDIZAJE	M-A	Prom.	2001	2	14	1
3	200901	1613	MATEMÁTICA	M-A	Prom.	2001	4	16	1
4	200901	1614	SOCIOLOGÍA	M-A	Prom.	2001	3	15	1
5	200901	1615	REDACCIÓN Y ORATORIA FORENSE	M-A	Prom.	2001	4	15	1
6	200901	1616	PSICOLOGÍA GENERAL	M-A	Prom.	2001	3	15	1
CICLO II									
7	200902	1621	FILOSOFÍA, LÓGICA Y ÉTICA	M-A	Prom.	2001	4	14	1
8	200902	1622	BIOLOGÍA	M-A	Prom.	2001	3	15	1
9	200902	1623	ECONOMÍA POLÍTICA	M-A	Prom.	2001	3	15	1
10	200902	1624	HISTORIA DEL DERECHO PERUANO	M-A	Prom.	2001	4	13	1
11	200902	1625	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS	M-A	Prom.	2001	4	14	1
12	200902	1626	CONTABILIDAD BÁSICA	M-A	Prom.	2001	3	15	1
CICLO III									
13	201001	1631	DERECHO ROMANO	M-A	Prom.	2001	4	17	1
14	201001	1632	DERECHO CONSTITUCIONAL I (TEORÍA DEL ESTADO)	M-A	Prom.	2001	4	15	1
15	201001	1633	DERECHO POLÍTICO	M-A	Prom.	2001	4	15	1
16	201001	1634	DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL)	M-A	Prom.	2001	4	16	1
17	201001	1635	DERECHO CIVIL I (PERSONAS)	M-A	Prom.	2001	4	16	1
CICLO IV									
18	201002	1641	DERECHO CONSTITUCIONAL II	M-B	Prom.	2001	4	15	1
19	201002	1642	DERECHO PENAL II (PARTE ESPECIAL)	M-B	Prom.	2001	4	14	1
20	201002	1643	DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO)	M-B	Prom.	2001	4	15	1
21	201002	1644	DERECHO ADMINISTRATIVO I	M-B	Prom.	2001	4	15	1
22	201002	1645	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	M-B	Prom.	2001	3	16	1
23	201002	1646	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA JURÍDICA	M-B	Prom.	2001	3	15	1
CICLO V									
24	201101	1651	DERECHO PROCESAL CIVIL I	M-A	Prom.	2001	4	14	1
25	201101	1652	DERECHO PENAL III (PARTE ESPECIAL)	M-A	Prom.	2001	4	13	1
26	201101	1653	DERECHO CIVIL III (FAMILIA)	M-A	Prom.	2001	4	14	1
27	201101	1654	DERECHOS HUMANOS	M-A	Prom.	2001	3	12	1
28	201101	1655	DERECHO ADMINISTRATIVO II	M-A	Prom.	2001	3	14	1
29	201101	1656	DERECHO JUDICIAL	M-A	Prom.	2001	3	15	1
CICLO VI									
30	201102	1661	DERECHO PROCESAL CIVIL II	M-A	Prom.	2001	4	12	1
31	201102	1662	DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	M-A	Prom.	2001	4	13	1
32	201102	1663	DERECHO CIVIL IV (SUCESIONES)	M-A	Prom.	2001	4	14	1
33	201102	1664	DERECHO AGRARIO, AGUAS Y MEDIO AMBIENTE	M-A	Prom.	2001	3	12	1
34	201102	1665	DERECHO DEL TRABAJO I	M-A	Prom.	2001	4	15	1
35	201102	1666	CRIMINOLOGÍA	M-A	Prom.	2001	3	13	1
CICLO VII									
36	201201	1671	DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL	M-A	Prom.	2001	4	14	1
37	201201	1672	DERECHO CIVIL V (REALES)	M-A	Prom.	2001	3	14	1
38	201201	1673	DERECHO PROCESAL CIVIL III	M-A	Prom.	2001	3	12	1
39	201201	1674	DERECHO PROCESAL PENAL I	M-A	Prom.	2001	4	12	1
40	201201	1675	DERECHO MUNICIPAL Y REGIONAL	M-A	Prom.	2001	3	13	1
41	201201	1676	DERECHO DEL TRABAJO II	M-A	Prom.	2001	4	13	1
CICLO VIII									
42	201202	1681	DERECHO MINERO E INDUSTRIAL	M-A	Prom.	2001	3	12	1
43	201202	1682	DERECHO CIVIL VI (OBLIGACIONES)	M-A	Prom.	2001	4	12	1
44	201202	1683	DERECHO PROCESAL PENAL II	M-A	Prom.	2001	3	13	1
45	201202	1684	DERECHO COMERCIAL I	M-A	Prom.	2001	4	13	1
46	201202	1685	MEDICINA LEGAL	M-A	Prom.	2001	3	12	1

COMPROMISO DE PAGO

Anexo 03

Yo, CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA identificado con
D.N.I N° 47117112, de la Carrera Profesional de
DERECHO, con código N° 09206205 con domicilio en
Urb. NUEVO ARID IV-95.

DECLARO LO SIGUIENTE

1. Matricularme en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan
XI	SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	2001
XI	DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	2001
XI	PRÁCTICA FORENSE CIVIL I	2001
XI	NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	2001
XI	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	2001
XI	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	2001

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Moquegua 03 de ABRIL del 2025

CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA

NOMBRES Y APELLIDOS

D.N.I N° 47117112



UNIVERSIDAD

Nº 002303

"JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

CREADO POR LEY Nº 25153

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

SOLICITA: Cursos Autofinanciados

A: Escuela Profesional de Derecho

YO: COSTA CONDORI EIMER CESAR

(APELLIDOS Y NOMBRES)

Carrera Profesional de: Derecho Sede: Moquegua

Con Código: 153662003A DNI/LM: 04646564 Teléfono: 960919118

Correo Electrónico: cesarcusa@gmail.com

Domicilio: MARMAR F. I. P. ALTA 160

a Ud., Respetuosamente expongo.

SOLICITO CURSOS AUTOFINANCIADOS

ESCUELA PROF. DE
DERECHO
RECIBIDO POR: LUCIA
FECHA: 03/04/2025
EXP. N°: 504

Adjunto:

Por lo expuesto

Solicito a Ud. Acceder a mi solicitud.

Cusco, 10 de Abril del 2025


Firma

EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALOR OFICIAL SIN EL SELLO DE TESORERÍA



"UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI"
UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro° 00878 -2025

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS

CERTIFICA : Que la (el) Sra (Sr) Srta.

CASTRO CONDORI ELMER CESAR

Con Codigo N° 153062003A estudiante de:

FACULTAD DE CIENCIAS

Programa Profesional de:

DERECHO

A la fecha : **NO ADEUDA** Pensiones de enseñanza, al Semestre Academico: **2021-2**

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del (la) interesado(a) para tramites academicos y/o administrativos.

RECIBO DE INGRESOS N°: **B001-00137584**

Moquegua, 10 de abril de 2025



CPC CARBAJAL APARICIO IVAN ANDRES
Unidad de Economía y Finanzas

*Valido hasta el 10/12/2025

APV NUEVA CUCHUMBAYA S/N CAMPUS SAN ANTONIO
MOQUEGUA- PERU

hecho por: **CARLOS VARGAS**

COMPROMISO DE PAGO

Yo, CASTRO CARDENAS CESAR Identificado con
Anexo-03
D.N.I N° 04646564, de la Carrera Profesional de
DERECHO, con código N° 153012003A con domicilio
en MAQUIMOS F-1 P.D. 110

DECLARO LO SIGUIENTE

1. Matricularme en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan
I	MATEMÁTICA BÁSICA	2016 V-02
I	QUÍMICA	2016 V-02
II	ESTADÍSTICA	2016 V-02
VIII	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	2016 V-02
X	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	2016 V-02
X	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	2016 V-02
XI	DERECHO CIVIL VIII (PREC. Y CAD. Y D. INTER. PRIV.)	2016 V-02
XI	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	2016 V-02
XI	TALLER DE INVESTIGACIÓN II	2016 V-02

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Moquegua 03 de Marzo
del 2024



NOMBRES Y APELLIDOS

D.N.I N° 04646564

DECLARACIÓN JURADA

Anexo 04

Yo, Elmer Cesar Castro Gubri Identificado(a) con DNI 04646564 con
código 153062003 A estudiante de la Carrera Profesional de
Derecho, de la Facultad de
Ciencias

DECLARO BAJO JURAMENTO

- a) Que he sido informado (a) sobre las actividades de cese de la Universidad José Carlos Mariátegui, motivo por el cual no se ofrecen en el presente año académico los semestres I y II de las diferentes escuelas profesionales.
- b) Que puedo reanudar estudios en mi mismo plan, siempre y cuando tenga pendiente hasta ocho (08) asignaturas por aprobar.
- c) Que en caso de tener más de ocho (08) asignaturas por aprobar, puedo reanudar estudios pero tendré que adecuarme al plan vigente de mi escuela.
- d) Que en ambos casos de solicitar la reanudación, inciso b y c, cuando se tengan asignaturas pendientes de aprobar, que la universidad no ofrece por el proceso de las actividades de cese, dichas asignaturas serán AUTOFINANCIADAS POR MI PERSONA y solicitadas para su correspondiente autorización, según lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, 5 de Abril del 2024



Apellidos y Nombres Elmer Cesar Castro Gubri
DNI: 04646564



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 153062003A
ALUMNO : CASTRO CONDORI ELMER CESAR
PROGRAMA DE ESTUDIO : DERECHO

Nro.: 2025100067

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	201601	CEG101	MATEMÁTICA BÁSICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	0	1
2	201601	CEG102	COMUNICACIÓN I	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
3	201601	CEG103	QUÍMICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	0	1
4	201801	CEG103	QUÍMICA	N-A	Prom.	2016 V-02	3	5	2
5	201601	CEG104	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
6	201601	CEG105	PSICOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	2	13	1
7	201601	CEG106	FILOSOFÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	2	7	1
8	201701	CEG106	FILOSOFÍA	N-A	Prom.	2016 V-02	2	11	2
9	201601	CEG107	BIOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
CICLO II									
10	201602	CEG201	CIENCIAS POLÍTICAS	T-A	Prom.	2016 V-02	2	13	1
11	201602	CEG202	COMUNICACIÓN II	T-A	Prom.	2016 V-02	3	0	1
12	201702	CEG202	COMUNICACIÓN II	N-A	Prom.	2016 V-02	3	0	2
13	202101	CEG202	COMUNICACIÓN II	M-A	Prom.	2016 V-02	3	18	3
14	201602	CEG203	FÍSICA	T-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
15	201602	CEG205	SOCIOLOGÍA	T-A	Prom.	2016 V-02	2	15	1
16	201602	CEG206	HISTORIA	T-A	Prom.	2016 V-02	2	15	1
17	201602	CEG207	ANÁLISIS DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL	T-A	Prom.	2016 V-02	2	14	1
CICLO III									
18	201701	21025	DERECHO ADMINISTRATIVO I	N-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
19	201701	21026	DERECHO CIVIL I : PERSONAS	N-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
20	201701	21027	DERECHO CONSTITUCIONAL I	N-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
21	201701	21028	DERECHO ROMANO	N-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
22	201701	21029	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	N-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
23	201701	21030	DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL)	N-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
24	201701	21031	INGLÉS I	N-A	Prom.	2016 V-02	2	13	1
CICLO IV									
25	201702	21032	DERECHO MINERO E HIDROCARBUROS	N-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 153062003A
 ALUMNO : CASTRO CONDORI ELMER CESAR
 PROGRAMA DE ESTUDIO : DERECHO

Nro.: 2025100067

26	201702	21033	DERECHO CIVIL II : ACTO JURÍDICO	N-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
27	201702	21034	DERECHO ADMINISTRATIVO II	N-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
28	201702	21035	DERECHO CONSTITUCIONAL II	N-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
29	201702	21036	DERECHO JUDICIAL	N-A	Prom.	2016 V-02	3	10	1
30	201802	21036	DERECHO JUDICIAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	2
31	201702	21037	DERECHO PENAL II	N-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
32	201702	21038	INGLÉS II	N-A	Prom.	2016 V-02	2	13	1

CICLO V

33	201801	21039	DERECHO CIVIL III : (D. DE FAMILIA)	N-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
34	201801	21040	DERECHO PROCESAL CIVIL I	N-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
35	201801	21041	DERECHO EMPRESARIAL I	N-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
36	201801	21042	DERECHO TRIBUTARIO I	N-A	Prom.	2016 V-02	3	16	1
37	201801	21043	DERECHO LABORAL I	N-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
38	201801	21044	DERECHO PENAL III	N-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
39	201801	21045	INGLÉS III	N-A	Prom.	2016 V-02	2	13	1

CICLO VI

40	201802	100A11	ACTIVIDAD INTEGRADORA: 1	M-A	Prom.	2016 V-02	1	16	1
41	201802	21046	DERECHO CIVIL IV : (D. DE SUCESIONES)	N-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
42	201802	21047	DERECHO PROCESAL CIVIL II	N-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
43	201802	21048	DERECHO PROCESAL PENAL I	N-A	Prom.	2016 V-02	4	12	1
44	201802	21049	CRIMINOLOGÍA	N-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
45	201802	21050	DERECHO TRIBUTARIO II	N-A	Prom.	2016 V-02	3	8	1
46	202002	21050	DERECHO TRIBUTARIO II	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	2
47	201802	21051	DERECHO LABORAL II (D. COLECTIVO)	N-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1

CICLO VII

48	201901	100A12	ACTIVIDAD INTEGRADORA: 2	N-A	Prom.	2016 V-02	1	15	1
49	201901	21052	DERECHOS HUMANOS	N-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
50	201901	21053	DERECHO CIVIL V : (D. REALES)	N-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
51	201901	21054	DERECHO PROCESAL LABORAL	N-A	Prom.	2016 V-02	4	13	1



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 153062003A
ALUMNO : CASTRO CONDORI ELMER CESAR
PROGRAMA DE ESTUDIO : DERECHO

Nro.: 2025100067

52	201901	21055	DERECHO PROCESAL PENAL II	N-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1
53	201901	21056	LITIGACIÓN ORAL JUDICIAL	N-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
54	201901	21057	ETICA Y DEONTOLOGÍA JURÍDICA	N-A	Prom.	2016 V-02	2	13	1

CICLO VIII

55	202002	100A13	ACTIVIDAD INTEGRADORA: 3	M-A	Prom.	2016 V-02	1	16	1
56	202002	21058	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
57	202002	21059	DERECHO CIVIL VI : (D. DE OBLIGACIONES)	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
58	202002	21060	DERECHO PROCESAL CIVIL III	M-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1
59	202002	21062	CRIMINALÍSTICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
60	202002	21063	DERECHO EMPRESARIAL II	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1

CICLO IX

61	202101	21064	DERECHO CIVIL VII (CONTRATOS INNOMINADOS)	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
62	202001	21065	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
63	202101	21066	DERECHO EMPRESARIAL III	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
64	202001	21067	MEDICINA LEGAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	16	1
65	202001	21068	ORGANISMOS REGULADORES	M-A	Prom.	2016 V-02	3	17	1
66	202001	21069	EJECUCIÓN PENAL	M-A	Prom.	2016 V-02	2	18	1
67	202001	21070	MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1

CICLO X

68	202102	21071	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
69	202102	21072	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
70	202102	21073	DERECHO CIVIL VII B (CONTRATOS NOMINADOS)	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
71	202102	21074	DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
72	202102	21075	DERECHO FINANCIERO	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
73	202102	21076	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	M-A	Prom.	2016 V-02	2	6	1
74	202102	21077	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	M-A	Prom.	2016 V-02	3	5	1

CICLO XI

75	202101	21079	DERECHO AMBIENTAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	15	1
76	202101	21081	DERECHO CONCURSAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	18	1



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 153062003A
ALUMNO : CASTRO CONDORI ELMER CESAR
PROGRAMA DE ESTUDIO : DERECHO

Nro.: 2025100067

77	202101	21082	DERECHO ADUANERO	M-B	Prom.	2016 V-02	3	18	1
ELECTIVO									
78	202101	31011	ELECTIVO I: SEMINARIO LABORAL Y COMERCIAL (E)	M-B	Prom.	2016 V-02	2	16	1

PROM. POND. ACUM. : 12.27
CRÉDITOS APROBADOS : 190
CRÉDITOS LLEVADOS : 218
CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 236

REGISTRO : EXP 1391-2025-USA
COMPROBANTE : B001-00137583

USUARIO: ASP

Moquegua, 10 de abril del 2025



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

UNID. DE SERVICIOS ACADÉMICOS
LIC. ARTURO EDVAR SANZ PACSI
Jefe Unidad de Servicios Académicos



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 23 de abril de 2025

OFICIO N° 0272-2025-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO: RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN
REF. OFICIO N° 0301-2025-FACS/UJCM

RECTORADO – UJCM

EXP. 00813-R-UJCM

FECHA: 25/04/2025 HORA: 11:30 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINION FAVORABLE el documento de la referencia, correspondientes a la Facultad de Ciencias, que contiene:

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1562-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2025-I. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, FILIAL ILO.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1563-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Educación, para el Semestre Académico 2025-I. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1564-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1565-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Derecho, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1566-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1567-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para el Semestre Académico 2025-I, Filial Ilo. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, FILIAL ILO.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1568-2025-FACS-UJCM**, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 16 de Abril de 2025

OFICIO N° 0301-2025-FACS/UJCM

SEÑOR

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

RECTORADO – UJCM

EXP. 00783-R-UJCM

FECHA: 16/04/2025 HORA: 16:33 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: REMITE RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1562-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2025-I, Filial Ilo, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1563-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Educación, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1564-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1565-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Derecho, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1566-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1567-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para el Semestre Académico 2025-I, Filial Ilo, según el siguiente detalle:



953502253



Ciudad Universitaria
Campus San Antonio



facs@ujcm.edu.pe



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



WWW.UJCM.EDU.PE

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1568-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/D FACS
c.c. VRA
Archivo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 16 de Abril de 2025

OFICIO N° 0300-2025-FACS/UJCM

SEÑOR

DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS

Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

ASUNTO: HABILITAR PAGOS
REF. INFORME N°0451-2025-EPD-FCJEP/UJCM

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, remitido por la Escuela Profesional de Derecho, se requiere



953502253



Ciudad Universitaria
Campus San Antonio



facs@ujcm.edu.pe



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "

Moquegua, mayo 05 de 2025

OFICIO N° 0170-2025-SG-UJCM.

Dr.

LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector

Universidad José Carlos Mariátegui

Presente. -

RECTORADO – UJCM

EXP. 00871-R-UJCM

FECHA: 06/05/2025 HORA: 08:47 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, del 07 de abril al 02 de mayo de 2025 (entre el 0189 al 0283), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARÍA GENERAL

SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO